

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34096 *AUTO REPUESTOS AMADO GIJÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO REPUESTOS AMADO AVILÉS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el día 1 de octubre de 2010, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Auto Repuestos Amado Avilés, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de la mercantil Auto Repuestos Amado Gijón, S.L. (Sociedad Absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la precitada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Gijón, 10 de noviembre de 2010.- Miguel Blanco Menéndez y Rut Blanco Menéndez, Administradores Solidarios.

ID: A100082974-1